

# INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL

## CÓDIGOS DE ACTIVIDAD Y TARIFAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**REDES CAMINERAS**



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



# CÓDIGOS DE ACTIVIDAD Y TARIFAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ALCALDÍA DE MEDELLÍN ACUERDO 066 DE 2017

El Municipio de Medellín, en la administración **2016-2019 “Medellín cuenta con vos”**, puso la mirada en los **temas ambientales**, otorgando un rol importante a la ciudadanía en cabeza de los contribuyentes como **actores principales en la operación de la sostenibilidad**.

Razón por la cual, mediante el **Acuerdo 066 de 2017**, “Por medio de la cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín”, por medio del cuál reconoció los incentivos que se venían planteando desde el Acuerdo 064 de 2012, e **innovó con grandes retos ambientales**, como la construcción sostenible, la creación de códigos de actividades con beneficio tarifario como la comercialización de energía eléctrica, la de vehículos automotores nuevos o usados con motor eléctrico, entre otros.

En este manual, encontrarás definiciones relevantes del Estatuto Tributario, los requisitos generales y el reconocimiento de los beneficios tributarios, los tipos de incentivos, sus requisitos específicos y, los formatos por medio de los cuales, ustedes como interesados pueden acceder a los mismos.

Las actividades, códigos y tarifas del impuesto de Industria y Comercio serán las siguientes:

CLASE	DESCRIPCIÓN	TARIFA
3514A	Estaciones de servicio para la comercialización de energía para vehículos eléctricos	3 por mil
3514B	Comercialización de energía eléctrica n.c.p.	6 por mil
3811	Recolección de desechos no peligrosos	6 por mil
3812	Recolección de desechos peligrosos	6 por mil
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	6 por mil
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	6 por mil
4511C	Comercio de vehículos automotores nuevos con motor eléctrico	2 por mil
4512C	Comercio de vehículos automotores usados de motor eléctrico	2 por mil
4649A	Comercio al por mayor de bicicletas, incluyendo las eléctricas, mientras cumplan con la reglamentación del Ministerio de Transporte	2 por mil

**DOCUMENTOS PARA ACCEDER A ESTE INCENTIVO TRIBUTARIO**



**DESCARGA AQUÍ**